



SALTA, 23 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.594/2017

R-DNAT-2019 N° 987

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Gisela Beatriz RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 100 a 142 y a fs. 146 a 147 obran presentaciones efectuadas por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis Dra. Leonor CARRILLO y de su Co-Director de Tesis Dr. Marcelo BENITEZ AHRENDTS, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y requisito de idioma inglés, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 148 vta. a 149 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: ***“Vista la presentación, esta Comisión aconseja dar por aprobado el examen de conocimiento Inglés. Además esta comisión aconseja aprobar los créditos correspondientes a los siguientes cursos:***

- ***Identificación de hongos agaricales. 60hs. Realizado previo a la fecha de inscripción***
- ***Caracterización de organismos promotores del crecimiento vegetal. 80 hs. Realizado previo a la fecha de inscripción***
- ***Modelos lineales generalizados multinivel. 30 hs.***
- ***Sistemática, ecología y comportamiento de hormigas. 54 hs.***
- ***Modelos lineales generales, aplicados mediante el soft R. 40 hs.***
- ***Entomología experimental: medición y análisis de variables fisiológicas y comportamentales. 45 hs.***
- ***Competencias lingüísticas para la comunicación científica. 40 hs.***
- ***Microorganismos y producción agropecuaria sustentable. 45 hs.***

Ademas se aconseja otorgar 3 créditos por el artículo publicado “Registro de hormigas (Hymenoptera: formicidae) presentes en apiarios de Apis mellifera de los valles templados de la provincia de Jujuy- Argentina.

Con base a lo presentado, esta Comisión aconseja otorgar un total de 38 créditos; Esta comisión recomienda dar por cumplido el requisito de idioma inglés según la documentación presentada en fojas 147.”;

Que a fs. 151 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 152 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 0654/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 151;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30



R-DNAT-2019 N° 987

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Gisela Beatriz RUIZ, los Cursos de Posgrado:

1. **"IDENTIFICACIÓN DE HONGOS AGARICALES"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs. 104 a 107).
2. **"CARACTERIZACIÓN DE ORGANISMOS PROMOTORES DEL CRECIMIENTO VEGETAL"** – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs.102 a 103).
3. **"MODELOS LINEALES GENERALIZADOS MULTINIVEL"** – Aprobado – 30 hs – 3 (tres) créditos (fs.108 a 111).
4. **"SISTEMÁTICA, ECOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO DE HORMIGAS"** – Aprobado – 54 hs – 5,4 (cinco, con 4/10) créditos (fs.112 a 114).
5. **"MODELOS LINEALES GENERALES, APLICADOS MEDIANTE EL SOFT R"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.115 a 121).
6. **"ENTOMOLOGÍA EXPERIMENTAL: MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE VARIABLES FISIOLÓGICAS Y COMPORTAMENTALES"** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro con 5/10) créditos (fs.122 a 124).
7. **"COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS PARA LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.125 a 128).
8. **"MICROORGANISMOS Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE"** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro con 5/10) créditos (fs.129 a 134).
9. Artículo Publicado: **"Registro de hormigas (Hymenoptera: formicidae) presentes en apiarios de Apis mellifera de los valles templados de la provincia de Jujuy- Argentina"** – 3 (tres) créditos (fs. 139 a 140).

TOTAL DE CREDITOS: 38 (treinta y ocho)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 148 vta - 149 y a lo establecido en la Res. C.S. 247/12 – Artículo 23 – Inc. 6 y 7 - Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Gisela Beatriz RUIZ, Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, Codirector de Tesis, Dr. Marcelo BENITEZ AHRENDTS y siga a la

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.594/2017

R-DNAT-2019 N° 987

Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales